

BOLETÍN ANDI

PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA

NOVIEMBRE 2018

Segunda Convocatoria a la Asamblea de fin de año de la Asociación Nacional de Intérpretes

ESTIMADO SOCIO

El próximo miércoles 21 de noviembre, a las 16 horas, se celebrará la Asamblea de fin de año de la Asociación Nacional de Intérpretes en el Hotel Four Points. Esta es la Segunda Convocatoria y de acuerdo a lo que marca la Ley, la Asamblea podrá realizarse sin importar el quorum presente. Tu asistencia es muy importante. No faltes.



ANDI
Asociación Nacional de Intérpretes
Institución de derecho colombiano

Asociación Nacional De Intérpretes, S. G. C. de I. P.

(A.N.D.I.)

TONALA No. 20 Y 21 COL. ROMA C.P. 06700 CDMX.
TEL: 55-63-40-00 FAX: 55-07-09-49, 55-14-03-07
INTERNET: www.andi.org.mx E-mail: andi@andi.org.mx

ASOCIACIÓN NACIONAL DE INTÉRPRETES, S.G.C. DE I.P.
(A.N.D.I.)

SEGUNDA CONVOCATORIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EL CONSEJO DIRECTIVO CONVOCA A LOS APRECIABLES SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE INTÉRPRETES, S.G.C. DE I.P., A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018, A LAS 16:00 HORAS, EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALÓN DE EVENTOS DEL HOTEL FOUR POINTS BY SHERATON DOMICILIO UBICADO, EN LA AV. ALVARO OBREGÓN NO. 38, COL. ROMA, DEL CUAUHTÉMOC, C.P. 06700 CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

1. LECTURA DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.
2. INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO.
3. INFORME DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.
4. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019, Y APROBACIÓN EN SU CASO.
5. ASUNTOS GENERALES.

NUESTROS SOCIOS DEBERÁN ACREDITAR SU CALIDAD COMO TALES.

LA ASAMBLEA SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y LO QUE ORDENA EL REGLAMENTO DE ASAMBLEAS.

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 205 DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, NO SE PODRÁN ADOPTAR ACUERDOS RESPECTO DE LOS ASUNTOS QUE NO FIGUREN EN EL ORDEN DEL DÍA.

ATENTAMENTE

MARIO CASILLAS RÁBAGO
PRESIDENTE
DEL CONSEJO DIRECTIVO
A.N.D.I. S.G.C. de I.P.
CIUDAD DE MÉXICO, A. 30 DE OCTUBRE DE 2018

VICE-PRESIDENCIA DE LATIN ARTIS

REUNIÓN ANDI – COMISIÓN DE CULTURA PROPONEN ADICIONES A LA LEY PARA FACILITAR EL COBRO DE REGALÍAS



Pag. 2

TODOS LOS JUICIOS CON LOS QUE SE PRETENDIÓ ANULAR AL ACTUAL CONSEJO DIRECTIVO FUERON RESUELTOS A FAVOR DE LA ANDI



Pag. 3

REUNIÓN ANDI – COMISIÓN DE CULTURA PROPONEN ADICIONES A LA LEY PARA FACILITAR EL COBRO DE REGALÍAS

El jueves 25 de octubre, una semana después de la instalación de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, el presidente de la ANDI, Mario Casillas, acompañado por algunos miembros del Consejo Directivo y Comité de Vigilancia, se reunieron con Sergio Mayer, Presidente de dicha Comisión.

En esa reunión, el presidente de la ANDI planteó al diputado Mayer, algunos temas relacionados con la Asociación que representa y que podrían formar parte de la agenda legislativa de la Comisión de Cultura. Hizo hincapié en la importancia de la ratificación de Tratado de Beijing. Dijo que, aunque dicha ratificación es una facultad exclusiva del Senado de la República sugirió la posibilidad de que, en la Cámara Baja, se pueda sacar un punto de acuerdo para exhortar al órgano legislativo correspondiente para que ratifique dicho tratado.

También se analizó, entre otros temas, la posibilidad de hacer algunas adiciones a la Ley para que los usuarios del material de los intérpretes, sin ningún pretexto, paguen las regalías que se deben pagar por el uso del material de los intérpretes ya que en las actuales circunstancias y por imitaciones en la Ley no existe coercitividad para que se cumpla con esa obligación.

El diputado Sergio Mayer agradeció la visita y dijo que todo lo que esté en sus manos se realizará y ofreció las instalaciones de la cámara de diputados para realizar un congreso donde se traten los temas de los derechos de autor y específicamente los relacionados con los derechos de los intérpretes

En la reunión, además del presidente de la ANDI, también estuvieron presentes, el vicepresidente José Elías Moreno, el primer vocal Fernando Manzano, la directora general Ivonne Sleman y la primera vocal del Comité de Vigilancia Irina Areu; Por parte de la comisión de cultura, acompañaron al diputado Mayer, el licenciado Roberto del Rivero, secretario técnico de la Comisión, así como el licenciado Álvaro Gómez, secretario particular del licenciado Mayer y el diputado Ricardo de la Peña Marshall, secretario de la mencionada Comisión.



TODOS LOS JUICIOS CON LOS QUE SE PRETENDIÓ ANULAR AL ACTUAL CONSEJO DIRECTIVO FUERON RESUELTOS A FAVOR DE LA ANDI

ESTA ES LA RELACIÓN DE LAS DEMANDAS Y SUS RESPECTIVAS RESOLUCIONES



FLOR ISABEL ALEJANDRE
AMPARO 931/2016
DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ACTO RECLAMADO.
Que se vuelva a realizar la elección del Consejo Directivo.

ESTATUS.

- Este juicio se encuentra definitivamente resuelto por sentencia en juicio de amparo a favor de la ANDI, en el cual se señala que la C. Flor Isabel Camarena Alejandre, no tiene interés, derecho, ni acreditó daño alguno para demandar. La ANDI quedó absuelta de toda pretensión por parte de la Actora del Juicio.

MARIA DEL SOCORRO ALBARRÁN
AMPARO 769/2016-13
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ACTO RECLAMADO.
Declarar inválido el Consejo Directivo.
ESTATUS.

- Se obtuvo la sentencia a favor de la ANDI, señalando que no existe ningún motivo para declarar la no validez del Consejo Directivo.

LARUMBE GARRIDO ISMAEL.
JUZGADO 18 DE LO CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
EXP: 48/16.
ACTO RECLAMADO.

- Nulidad del acuerdo de asamblea general de socios de la ANDI en especial el punto 8 el cual se le sanciono la pérdida del derecho a voto, a postularse para cualquier cargo dentro del consejo directivo y comité de vigilancia, y para participar en programas de asistencia indefinidamente.

ESTATUS.
Con el escrito presentado el día 1 de agosto del año 2018, el Juez del juzgado señaló la caducidad de la instancia por inactividad procesal.

LARUMBE GARRIDO ISMAEL.
JUZGADO 18 DE LO CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
EXP: 48/16.
ACTO RECLAMADO.

- Nulidad del acuerdo de asamblea general de socios de la ANDI en especial el punto 8 el cual se le sanciono la pérdida del derecho a voto, a postularse para cualquier cargo dentro del consejo directivo y comité de vigilancia, y para participar en programas de asistencia indefinidamente.

ESTATUS.
Con el escrito presentado el día 1 de agosto del año 2018, el Juez del juzgado señaló la caducidad de la instancia por inactividad procesal.

BARRERA ACOSTA ALFREDO Y
FELIPE NAJERA ARREOLA
VS
ASOCIACIÓN NACIONAL DE INTÉRPRETES

JUZGADO 13 DE LO CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
EXP: 203/2018
SECRETARIA "A"

ACTO RECLAMADO.

- Contestación de los escritos de fechas 17 de abril del año 2017.
- Sentencia donde se señala que la Asociación Nacional de Intérpretes ha dado cumplimiento a las prestaciones que le fueron reclamadas por lo tanto ya no existe Litis y se da por concluido el presente asunto.

BARRERA ACOSTA ALFREDO Y
FELIPE NAJERA ARREOLA
VS
ASOCIACIÓN NACIONAL DE INTÉRPRETES

JUZGADO 13 DE LO CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
EXP: 635/2018
SECRETARIA "A"

ACTO RECLAMADO.

- Nulidad de la sanción
- Recuperación del derecho de voz y voto en las asambleas
- La recuperación del derecho para ocupar cualquier cargo dentro del Consejo Directivo y del Comité de Vigilancia.
- Se va a iniciar la etapa de las pruebas.

INFORMACIÓN DE REPERTORIO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS



INFORMACIÓN DE REPERTORIO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS ESTIMADOS SOCIOS

Debido a la firma de convenios con otras sociedades de gestión de América latina y Europa, es necesario que a la brevedad presenten el repertorio de todos sus trabajos de interpretación artística ya que esta información es indispensable para el intercambio de regalías.

Asimismo les recordamos la importancia de actualizar sus datos personales: carta designataria, domicilio, poder notarial, RFC, etc. El RFC es un requisito que la Secretaría de Hacienda exige para que los socios o beneficiarios puedan seguir cobrando sus regalías.

Ambos trámites se pueden realizar en el área de atención a socios, de lunes a viernes, en un horario de 9 a 18 horas.

Recordando a...



XORGE NOBLE



SOFÍA TEJEDA

Lamentamos profundamente el fallecimiento de nuestros queridos compañeros. Enviamos nuestras más sentidas condolencias a sus familiares y amigos, deseando una pronta recuperación por la irreparable pérdida